

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

ASSURANCE | TAX | CONSULTING

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. SFP

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes
del 27 de marzo de 2025.

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. SFP
CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-4
<i><u>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</u></i>	
<i>Balances generales</i>	5
<i>Estados de resultados</i>	6
<i>Estados de variaciones en el capital contable</i>	7
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	8
<i>Notas a los estados financieros</i>	9-34

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la H. Asamblea de Accionistas de
Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P.

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P. (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular” (las Disposiciones).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la Sociedad cumplir los requerimientos del marco normativo contable aplicable a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En consecuencia, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Asunto clave de auditoría

Captación tradicional

La captación tradicional de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, representó el 99% del pasivo total, lo que consideramos como un riesgo significativo referente a la integridad, oportunidad de su reconocimiento y posterior valuación, conjuntamente con la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, derivados de los depósitos de exigibilidad inmediata.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar y probar las políticas y controles de reconocimiento de los pasivos derivados de la captación de depósitos de exigibilidad inmediata de la Sociedad. Dichos procedimientos fueron aplicados con base a pruebas selectivas, cuya finalidad fue comprobar la existencia de la obligación y la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, así como su afectación en los resultados del ejercicio. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Cartera de crédito (neto)

Reconocimiento y medición Considerando que la actividad sustantiva de la Sociedad es el otorgamiento de créditos, así como la significatividad de la Cartera de Crédito (neto), la cual representó el 5% del activo total al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, consideramos la posibilidad de existencia de riesgos inherentes durante el otorgamiento de dichos créditos, incluyendo la integridad, existencia, autenticidad y valuación, conjuntamente con las correspondientes garantías de dichos créditos, así como el correcto cálculo y determinación de los intereses a favor de la Sociedad. Evaluamos los controles establecidos por la Sociedad, tanto previos como posteriores al otorgamiento de los créditos, los cuales fueron probados en base a pruebas selectivas, para asegurarnos del debido cumplimiento normativo a partir de la fecha de la disposición de los recursos, así como del reconocimiento de los intereses devengados a favor, de conformidad al esquema de pagos pactado en las diferentes modalidades de los créditos, comprobando las aseveraciones relativas a los créditos otorgados por la Sociedad, identificando simultáneamente las garantías que respaldan la recuperación de los mismos, corroborando aspectos de presentación y revelación. Adicionalmente, probamos la correcta aplicación de la metodología de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller
Socio de auditoría
Culiacán, Sinaloa
27 de marzo de 2025.

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.
Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

		Nota	2024	2023			Nota	2024	2023
ACTIVO					PASIVO Y CAPITAL				
Disponibilidades		3	\$ 751,577	\$ 144,322	Captación tradicional:				
Inversiones en valores:		4			Depósitos de exigibilidad inmediata	9	\$ 1,848,732	\$ 873,316	
Títulos para negociar			183,103	133					
Títulos disponibles para venta			487,215	-					
Títulos conservados a vencimiento			94,495	544,277					
			<u>764,813</u>	<u>544,410</u>	Otras cuentas por pagar:				
Deudores por reporto			278,847	229,684	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10	17,371	16,797	
					Pasivos por arrendamiento	11	3,920	1,684	
							<u>1,870,023</u>	<u>891,797</u>	
Cartera de crédito vigente:		5a			Créditos diferidos y cobros anticipados		1,504	1,154	
Créditos empresariales o comerciales			105,739	46,273	Total del pasivo		<u>1,871,527</u>	<u>892,951</u>	
Total cartera de crédito vigente			<u>105,739</u>	<u>46,273</u>					
Cartera de crédito vencida:		5a			CAPITAL CONTABLE:	13			
Créditos empresariales o comerciales			6,956	279	Capital contribuido:				
Total cartera de crédito vencida			<u>6,956</u>	<u>279</u>	Capital social		209,719	405,567	
					Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas		-	140,000	
Estimación preventiva para riesgos crediticios		5b	(7,515)	(755)	Capital ganado:				
Total cartera de crédito, neta			<u>105,180</u>	<u>45,797</u>	Fondo de reserva		23	23	
					Resultados de ejercicios anteriores		(1)	(263,713)	
Otras cuentas por cobrar		6	37,697	25,375	Otras cuentas de capital		357	244	
					Resultado neto		(79,418)	(142,135)	
Mobiliario y equipos, neto.		7	624	1,294	Total del capital contable		<u>130,680</u>	<u>139,986</u>	
Otros activos:									
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		8	31,366	9,583					
Impuesto a la utilidad diferido		13	13,739	16,353					
Depósitos en garantía			14,444	14,435					
Activos por derecho de uso, neto		11	3,920	1,684					
Total del activo			<u>\$ 2,002,207</u>	<u>\$ 1,032,937</u>	Total del pasivo y del capital contable		<u>\$ 2,002,207</u>	<u>\$ 1,032,937</u>	
			2024	2023					
CUENTAS DE ORDEN									
Colaterales recibidos por la entidad			\$ 278,847	\$ 229,684					
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida			375	111					
Otras cuentas de registro			11,375	174					
Activos y pasivos contingentes			40,650	40,697					

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$209,719 y \$405,567, respectivamente.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González
Director General

Esteban de Jesús Padilla Pérez

Esteban de Jesús Padilla Pérez
Gerente de Contabilidad

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.
Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2024	2023
Ingresos por intereses	2d	\$ 114,153	\$ 55,715
Gastos por intereses		(57,379)	(26,122)
Margen financiero		56,774	29,593
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(15,798)	(755)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		40,976	28,838
Comisiones y tarifas cobradas		35,558	27,482
Comisiones y tarifas pagadas		(20,955)	(29,271)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto.	15	14,198	(5,979)
Gastos de administración y promoción	18	(146,580)	(163,205)
Resultado antes de impuesto a la utilidad		(76,803)	(142,135)
Impuesto a la utilidad	14	(2,615)	-
Resultado neto		\$ (79,418)	\$ (142,135)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González
Director General

Esteban de Jesús Padilla Pérez

Esteban de Jesús Padilla Pérez
Gerente de Contabilidad

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.
Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas	Fondo de reserva	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	Otras cuentas de capital	
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ 45,000	\$ 289,967	\$ 23	\$ (75,124)	\$ (188,589)	\$ 376	\$ 71,653
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio 2022				(188,589)	188,589		-
Aportaciones para futuros aumentos de capital		210,600					210,600
Capitalización de aportaciones (Nota 13)	360,567	(360,567)					-
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados						(132)	(132)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:							
Resultado neto					(142,135)		(142,135)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 405,567	\$ 140,000	\$ 23	\$ (263,713)	\$ (142,135)	\$ 244	\$ 139,986
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio 2023				(142,135)	142,135		-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 13)		70,000					70,000
Capitalización de aportaciones (Nota 13)	210,000	(210,000)					-
Absorción de perdidas (Nota 13)	(405,848)			405,847			(1)
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados						113	113
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:							
Resultado neto					(79,418)		(79,418)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 209,719	\$ -	\$ 23	\$ (1)	\$ (79,418)	\$ 357	\$ 130,680

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González
Director General

Esteban de Jesús Padilla Pérez

Esteban de Jesús Padilla Pérez
Gerente de Contabilidad

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ (79,418)	\$ (142,135)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación	1,967	686
Amortización	1,141	1,011
Estimación preventiva para riesgos crediticios	15,798	755
Utilidad en venta de activo fijo	24	8
Costo neto del periodo de beneficios a los empleados	(748)	(1,812)
Impuesto a la utilidad	(2,615)	-
Suma	(63,851)	(141,487)
Variaciones en partidas relacionadas con la operación:		
Inversiones en valores	361,306	(428,542)
Deudores de reporto	(630,873)	(16,335)
Cartera de crédito	(66,143)	(46,550)
Otras cuentas por cobrar	(26,765)	3,187
Otros activos	12,246	(5,413)
Captación tradicional	975,416	520,139
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(20,344)	(13,157)
Flujos de efectivo de actividades de operación	540,992	(128,158)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,436)	(2,088)
Cobros por venta de activo fijo	24	8
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,412)	(2,080)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	70,000	210,600
Pago de arrendamiento	(2,325)	(240)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	67,675	210,360
Aumento de disponibilidades	607,255	80,122
Disponibilidades al inicio del año	144,322	64,200
Disponibilidades al final del año	\$ 751,577	\$ 144,322

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez
Gerente de Contabilidad

1. Objeto y marco de operaciones

Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P., (en adelante “la Sociedad”), fue constituida legalmente el 29 de agosto de 2007, bajo la denominación social Apoyo Múltiple, S.A. de C.V. SFP. Es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio. En Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2023, se aprobó el cambio de denominación a Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P.

Su objeto social es:

- i) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- ii) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras;
- iii) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- iv) Otorgar préstamos o créditos a sus Clientes;
- v) Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, sujetando su realización a la obtención de la autorización por parte de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, inciso e) de la Ley, en relación con el diverso 23, fracciones III, inciso f) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las “Disposiciones”).
- vi) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

El 25 de noviembre de 2009, la Sociedad recibió notificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) relativa a la autorización para organizarse y funcionar como una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) con nivel de operaciones I en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

El 15 de noviembre de 2013, la Sociedad recibió autorización de la CNBV, para realizar operaciones de recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazos, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, a que se refiere el inciso a) de la fracción I del artículo 36 de la LACP.

La Sociedad, en atención al nivel de operaciones I, además podrá realizar el resto de las actividades previstas en la fracción I del citado artículo 36 de la LACP.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General, Rodrigo Martínez González, y por el Gerente de Contabilidad, Esteban de Jesús Padilla Pérez, el día 27 de marzo de 2024. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la preparación y publicación de los estados financieros de la Sociedad.

2. Políticas y prácticas contables significativas aplicadas

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad fueron preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable establecido por la CNBV, contenido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la LACP y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de diciembre de 2006; 18 de enero y 11 de agosto de 2008; 16 de diciembre de 2010; 18 de diciembre de 2012; 12 de enero, 6 de febrero, 2 de abril, 22 de septiembre y 29 de octubre de 2015; 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 10 de marzo, 31 de mayo, 24 de julio y 6 de octubre de 2017, 23 y 26 de enero, 26 de abril, 16 de

octubre y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre, 4 y 25 de noviembre de 2019, 09 de noviembre de 2020, 06 de julio y 15 de diciembre de 2021, 2 de diciembre de 2022, así como el 27 de diciembre de 2023; 13 de febrero, 18 de abril y 27 de diciembre de 2024, respectivamente. Dichas disposiciones contienen la regulación para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros adjuntos.

a) Presentación de las cifras de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV relativas a la emisión de los estados financieros establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Debido a que los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil de pesos), en algunos rubros de los estados financieros pudieran no presentarse cifras.

La Comisión dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Sociedad mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros sobre la base del costo histórico, incluyendo las partidas no monetarias que fueron reconocidas antes del 31 de diciembre de 2007, fecha hasta la cual se debieron incorporar los efectos de la inflación a los estados financieros; sin embargo, la Sociedad considera que dichos efectos no son importantes en atención al monto y antigüedad de dichos activos no monetarios, las aportaciones de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida por la Sociedad, desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

<u>Al 31 diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>del año</u>	<u>acumulada</u>
2024	137.9490	4.21%	17.60%
2023	132.3730	4.66%	21.14%
2022	126.4780	7.82%	19.39%

De acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

c) Registro de operaciones

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

d) Reconocimiento de ingresos por intereses y comisiones

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. Los intereses devengados de créditos traspasados a cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

e) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Sociedad. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultados.

g) Inversiones en valores

Consisten en títulos para negociar y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien, títulos conservados a vencimiento. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros; para títulos para negociar se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados.

- Títulos disponibles para venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

- Títulos conservados a su vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto de los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se registran inicialmente a su valor razonable y se valorarán a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

- Operaciones de reporto

Comprenden las operaciones de reporto que la Sociedad realiza como reportadora con el fin de invertir sus excedentes de efectivo. En la fecha de contratación, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado. El reconocimiento del interés por reporto se efectúa con base en el método de interés efectivo a lo largo de la vida del reporto y se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

h) Cartera de crédito

- Registro de la cartera de crédito

Son los financiamientos concedidos por la Sociedad, los cuales se otorgan sujetos a las jerarquías de aprobación con base en el monto, riesgo y tipo de operaciones aprobadas por el consejo de administración y con base en lo establecido en las políticas de crédito. Está constituida por los créditos comerciales, créditos al consumo y créditos a la vivienda y son canalizados a los acreditados como préstamos.

El Comité de Crédito es la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados de conformidad con lo establecido al efecto por el Consejo de Administración.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos no se liquidan en su totalidad de acuerdo a los términos pactados originalmente, el saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida, bajo cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de capital al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el capital.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de capital e intereses, presentan 90 o más días de vencidos.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, en su caso 60 días, o más de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados nuevamente a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las reglas establecidas por la CNBV para el provisionamiento de cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes de calendario; la Sociedad clasifica la totalidad de su cartera crediticia comercial (la cual a su vez también incluye microcréditos), y al consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, por cada estrato de vencimientos se aplica el porcentaje correspondiente conforme a la tabla siguiente:

<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación de cartera comercial</u>
0	0.50
1 a 30	2.5
31 a 60	15
61 a 90	30
91 a 120	40
121 a 150	60
151 a 180	75
181 a 210	85
211 a 240	95
Más de 240	100

j) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro constituida para las otras cuentas por cobrar, se determina como resultado de la revisión periódica y sistemática de la antigüedad y cobro de las otras cuentas por cobrar.

k) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación de bienes como consecuencia de juicios relacionados con reclamaciones a favor de la Sociedad, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general de la Sociedad por el total del activo y la estimación antes mencionados.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo, en lugar de atender a lo dispuesto en el primer párrafo de este mismo inciso.

l) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Sociedad. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Sociedad reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del período, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Sociedad evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del período.

m) Mobiliario y equipos, neto

El Mobiliario y equipo se reconoce a su valor de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipos se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Sociedad que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada (ver Nota 7).

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Durante los últimos años, la Sociedad ha generado pérdidas de operación recurrentes lo cual pudiera considerarse como un indicio de deterioro, sin embargo, el precio neto de venta de sus activos de larga duración con base en avalúos practicados por peritos independientes, es mayor al valor neto en libros, por lo que se considera que no hay deterioro en su valor.

n) Activos intangibles

Los activos intangibles representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro y están representados por activos intangibles de vida definida, los cuales están sujetos a amortización.

o) Arrendamientos

La Sociedad considera que un arrendamiento es operativo cuando no transfiere a la empresa en su carácter de arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente (activo sujeto de un arrendamiento, cuyo derecho de uso ha sido otorgado por un arrendador a un arrendatario).

La Sociedad considera que un contrato de arrendamiento transfiere el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el periodo de uso, si la empresa tiene el derecho a; obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo de todo el periodo de uso y/o a dirigir el uso del activo.

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato para este fin lo considera arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

Para determinar los importes a registrar contablemente por los arrendamientos operativos la empresa considera el plazo del arrendamiento mismo que lo determina como el periodo no cancelable del mismo y los periodos cubiertos por una de las dos siguientes opciones; a) para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa vaya a ejercerla; y b) para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa no vaya a ejercerla. Para determinar el plazo del arrendamiento y evaluar la duración del periodo no cancelable del mismo se analiza el contrato y se determina el periodo por el que es exigible, al efecto se considera que un arrendamiento deja de ser exigible cuando tanto la Sociedad como el arrendador tienen el derecho de terminar el arrendamiento sin permiso de la otra parte, sin penalización o con una penalización insignificante.

Asimismo en relación al plazo de arrendamiento, en la fecha de comienzo, la Sociedad evalúa si hay certeza razonable de que se ejerza una opción para extender el arrendamiento o comprar el activo subyacente, o no ejerza una opción para terminarlo, al respecto se consideran todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico para que la empresa ejerza, o no, las opciones, incluyendo los cambios esperados en hechos y circunstancias desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta que sean ejercibles las opciones.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa la tasa libre de riesgo como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero. El pasivo se presenta a corto y largo plazo dependiendo de su fecha de vencimiento.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

p) Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación tradicional de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses generados se reconocen en el estado de resultados, dentro de gastos por intereses afectando el margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada (ver Nota 9).

q) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Los activos contingentes, si los hubiese, solamente se reconocen en el momento en que la ganancia se realiza. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

r) Beneficio a los empleados-

Por primas de antigüedad.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable no debe exceder del doble del salario mínimo vigente) siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación injustificada o despido.

Por indemnizaciones al personal.

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2024.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los resultados del período.

Los costos por servicios pasados se registran en el primero de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan de reducción de personal.
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura.

s) Ausencias compensadas

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

t) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

PTU causada

La PTU causada se determina aplicando una tasa del 10% sobre la utilidad antes de impuestos, ajustada según la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La PTU en México se calcula de la misma utilidad gravable, excepto por lo siguiente: a) no son deducibles las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores ni la PTU pagada en el ejercicio; y b) los pagos exentos de los empleados son totalmente deducibles en el cálculo de la PTU.

El monto de la PTU determinado en el inciso i) anterior, debe asignarse a cada empleado con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de: a) el monto equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o b) el monto promedio de PTU recibido por el empleado en los tres años anteriores.

Si el monto de PTU determinado en el inciso i) anterior resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el inciso ii) anterior, esta última debe ser considerada la PTU causada del ejercicio; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el período actual ni en los futuros.

Si el monto de PTU determinado en el inciso i) anterior resulta menor o igual al monto de PTU determinado en el inciso ii) anterior, la PTU del inciso i) debe ser la PTU causada del ejercicio.

PTU diferida

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como un gasto ordinario en el estado de resultados.

u) Pérdida integral

La pérdida integral está constituida por la pérdida neta del ejercicio y de otras partidas del mismo período que se presentan directamente en el capital contable y que no son transacciones con accionistas. La pérdida integral de la Sociedad es igual a la pérdida neta o resultado neto del período, ya que durante el mismo no se registraron otras partidas que deban reflejarse como componentes de la pérdida integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

v) Impuesto a la utilidad

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2024	2023
Caja	\$ 5	\$ 5
Depósitos en entidades financieras	751,572	144,317
	<u>\$ 751,577</u>	<u>\$ 144,322</u>

4. Inversiones en valores

	2024	2023
Deudores de reporto	\$ 278,847	\$ 229,684
Títulos para negociar	183,103	133
Títulos disponibles a la venta	487,215	-
Títulos conservados al vencimiento	94,495	544,277
	<u>\$ 1,043,660</u>	<u>\$ 774,094</u>

5. Cartera de crédito

a) Cartera de crédito vigente y vencida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera vigente y vencida de acuerdo a su antigüedad, se integra de la siguiente manera:

Créditos empresariales o comerciales:

	2024	2023
0 a 30 días	\$ 99,097	\$ 39,282
31 a 60 días	3,621	5,339
61 a 90 días	3,021	1,652
Total de créditos comercial vigente	<u>105,739</u>	<u>46,273</u>
91 a 120 días	-	-
121 a 180 días	-	279
181 o más	6,956	-
Total de créditos comercial vencida	<u>6,956</u>	<u>279</u>
Total de cartera de créditos comercial	<u>112,695</u>	<u>46,552</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ 112,695</u>	<u>\$ 46,552</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses ascienden a \$23,399 y \$3,333, respectivamente.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente manera:

Créditos empresariales o comerciales:

	2024	2023
0 a 30 días	\$ 495	\$ 196
31 a 60 días	91	133
61 a 90 días	453	248
91 a 120 días	-	-
121 o más	6,476	178
	<u>\$ 7,515</u>	<u>\$ 755</u>
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 7,515</u>	<u>\$ 755</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se presentan a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 755	\$ -
Incremento (disminución) de la estimación con cargo a resultados	15,798	793
Cancelación de la estimación por cartera castigada y vendida	(9,038)	(38)
Saldo final	<u>\$ 7,515</u>	<u>\$ 755</u>

6. Otras cuentas por cobrar

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2024	2023
Impuestos federales por recuperar (1)	\$ 26,143	\$ 20,854
Cuota de intercambio	11,298	4,501
Otras cuentas por cobrar	256	715
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (2)	-	(695)
	<u>\$ 37,697</u>	<u>\$ 25,375</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye impuesto al valor agregado (IVA) por recuperar de \$17,763 y \$11,542, respectivamente. El IVA por recuperar se deriva por el pago de gastos, inversiones y algunos servicios cargados por los proveedores, el cual está sujeto a reembolso por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, los saldos a favor derivados de contribuciones podrán acreditarse, compensarse o solicitarse en devolución debidamente actualizados según los lineamientos establecidos en dichas disposiciones.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, las otras cuentas por cobrar incluyen la cuenta por cobrar a Agrícola San Gildardo, S.P.R. de R.L. por \$695, para lo cual se tenía un convenio de adeudo que venció en febrero 2017, donde el pago se tenía garantizado con bienes inmuebles, en caso de incumplimiento del acuerdo pasarían a posesión del acreedor, sin embargo, dicho acuerdo no se cumplió por lo que dicho monto se consideró al 100% en la cuenta de estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Al 31 de diciembre de 2024, se realizó la cancelación de la cuenta por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro se presentan a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 695	\$ 695
Incremento de la estimación con cargo a resultados	-	-
Cancelación de la estimación	(695)	-
Saldo final	\$ -	\$ 695

7. Mobiliario y equipos, neto

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024			2023		
	Vida útil estimada en años	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada	
Equipo de cómputo	3	\$ 2,805	\$ 2,247	\$ 2,873	\$ 1,589	
Mobiliario y equipo	10	456	390	396	386	
		\$ 3,261	\$ 2,637	\$ 3,269	\$ 1,975	
Mobiliario y equipo, neto		\$ 624		\$ 1,294		

b) La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2024 y 2023, fue de \$736 y \$468, respectivamente.

8. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

Se integran como sigue:

	2024	2023
Software, neto.	\$ 1,374	\$ 6,404
Pagos anticipados	1,494	1,568
Anticipo a liquidaciones (ver Nota 10)	28,024	1,007
Marca Fondadora, neto	474	604
Total	\$ 31,366	\$ 9,583

9. Captación tradicional

Los saldos de captación tradicional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Capital	\$ 1,848,641	\$ 873,182
Intereses	91	134
Total depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,848,732	\$ 873,316

Los intereses registrados en resultados de los ejercicios de 2024 y 2023, fue de \$57,077 y \$26,122 , respectivamente.

10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Acreedores diversos	\$ 2,112	\$ 1,355
Impuestos y cuotas por pagar	8,046	7,904
Beneficios a los empleados (ver Nota 12)	1,286	2,034
Beneficios directos a los empleados (ver Nota 12)	24	31
Liquidaciones por pagar (1)	-	-
Comisiones por SPEI	524	-
Otras cuentas por pagar	5,379	5,473
Total	\$ 17,371	\$ 16,797

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las liquidaciones a pagar a Truu Innovation, S.A. de C.V., por operaciones realizadas con tarjetas Master Card, se presenta neta de anticipos realizados, el importe compensado fue de \$20,411 y \$3,964 , respectivamente.

11. Arrendamientos

A continuación, se proporciona información sobre los activos por derecho de uso y los arrendamientos por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

La Sociedad tiene en arrendamiento de un activo intangible (software) y oficinas. Los arrendamientos generalmente se acuerdan por un período de 1 año, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para ajustar dichas rentas al valor de mercado.

La Sociedad arrienda equipos de cómputo y copiadoras con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

a) Activos por derechos de uso:

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad ha clasificado como "Activos por derecho de uso":

	Inmuebles	Activo Intangible	Total 2024
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ 1,372	\$ 312	\$ 1,684
Adiciones	3,684	2,158	5,842
Bajas	(1,372)	(312)	(1,684)
Amortización del año	(1,230)	(692)	(1,922)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,454	\$ 1,466	\$ 3,920

	Inmuebles	Activo Intangible	Total 2024
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ 268	\$ 268
Adiciones	1,372	592	1,964
Bajas	-	(268)	(268)
Amortización del año	-	(280)	(280)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,372	\$ 312	\$ 1,684

b) Pasivos por arrendamiento:

A continuación, se presentan los importes y conceptos de arrendamiento que integran el pasivo a corto plazo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de bien arrendado:	2024	2023
Activo Intangible (Software)	\$ 2,244	\$ 79
Oficinas	1,676	1,605
Total	<u>\$ 3,920</u>	<u>\$ 1,684</u>

c) Reconocimientos en el estado de resultado integral por contratos de arrendamiento que implicaron el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo:

Durante el ejercicio 2024 y 2023, se reconoció en el estado de resultado integral amortización por importe de \$1,922 y \$280 y gastos por intereses por importe de \$349 y \$222.

d) Reconocimiento en el estado de resultado integral por contratos de arrendamientos que no implicaron el reconocimiento de un activo por derecho de uso y pasivo:

A continuación, se presentan los importes y conceptos de arrendamiento que han sido reconocidos directo en resultados:

	2024	2023
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	\$ -	\$ -
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo aquellos a corto plazo	54	58
Total	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 58</u>

e) Salidas de efectivo totales por arrendamiento:

Durante el ejercicio 2024, las salidas de efectivo por arrendamiento fueron por importe de \$2,325 (\$2,271 por arrendamiento reconocidos como pasivo y \$54 reconocidos directos en resultados).

12. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos, relacionados con las obligaciones post-empleo (prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD), son:

	2024	2023
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 1,286</u>	<u>\$ 2,034</u>

b) Costo neto del periodo

	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 171	\$ -	\$ 171
Costo laboral del servicio pasado	51	176	227
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	45	126	171
Beneficios pagados	(468)	-	(468)
Reciclaje de las remediciones	43	(892)	(849)
Costo neto del periodo 2024	<u>\$ (158)</u>	<u>\$ (590)</u>	<u>\$ (748)</u>

	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 278	\$ -	\$ 278
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	48	270	318
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-
Beneficios pagados	(54)	(1,208)	(1,262)
Reciclaje de las remediciones	(310)	(836)	(1,146)
Costo neto del periodo 2023	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ (1,774)</u>	<u>\$ (1,812)</u>

c) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Pasivo Neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2023	\$ 543	\$ 3,303	\$ 3,846
Reconocimiento de remediciones	(310)	(836)	(1,146)
Beneficios pagados	(54)	(1,208)	(1,262)
Costo laboral del servicio actual	326	270	596
PNBD al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 505</u>	<u>\$ 1,529</u>	<u>\$ 2,034</u>
Reconocimiento de remediciones	267	302	569
Beneficios pagados	(468)	-	(468)
Costo laboral del servicio actual	43	(892)	(849)
PNBD al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 347</u>	<u>\$ 939</u>	<u>\$ 1,286</u>

d) Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2024	2023
Tasa de descuento de obligaciones laborales	11.39%	9.32%
Tasa de incremento salarial	6.00%	6.00%
Tasa de inflación estimada	3.60%	3.60%

e) Beneficios directos de corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a los empleados, las cuales son:

	2024	2023
De corto plazo:		
Vacaciones y prima vacacional	\$ 24	\$ 31
	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 31</u>

f) Obligaciones por PTU

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen cargos en resultados por PTU causada ni PTU diferida.

h) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Activos y pasivos por PTU diferida:

	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 751	\$ 75
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	70
Mobiliario y equipo	2	12
Otros activos	(156)	(391)
Otras provisiones	26	129
Provisiones de obligaciones laborales	129	229
	<u>\$ 752</u>	<u>\$ 124</u>
Menos:		
Estimación por activos diferidos de dudosa recuperación	(752)	(124)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

13. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad autorizado por la CNBV es variable y asciende a la cantidad de \$209,719 y \$405,567, respectivamente, a valor nominal, y está representado por un total de 209,719 y 405,567 acciones Serie "A" nominativas, respectivamente, de las cuales 202,905 y 385,567 acciones Serie "A", Clase "I", correspondiente al capital fijo y 6,814 y 20,000 acciones Serie "A", Clase "II", corresponden al capital variable, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1 mil pesos cada una.

Con fecha del 9 de enero de 2024, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, mediante la emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2024 se encuentran totalmente pagadas, de acuerdo a lo estipulado en el acta de asamblea celebrada el día 20 de julio de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de abril de 2024, se aprobó el aumento de capital en su parte fija, por \$210,000, mediante la emisión de acciones de 210,000, con expresión nominal de \$1 mil pesos cada una, correspondientes a la Serie "A", Clase "I", representativas del capital social fijo de la Sociedad. Derivado de lo anterior a esa fecha el capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$615,567.

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de junio de 2024, se aprobó la disminución de una parte fija y variable del capital social mediante la absorción de las pérdidas contables acumuladas de ejercicios anteriores por \$405,848. En su parte fija por \$392,662, mediante la cancelación de 392,662 acciones ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de \$1 mil pesos cada una, correspondientes a la Serie "A", Clase "I", y en la parte variable del capital social por un monto de \$13,186, mediante la cancelación de 13,186 acciones ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de \$1 mil pesos cada una, correspondientes a la Serie "A", Clase "II". Derivado de lo anterior, a esa fecha el capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$209,719.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023, se aprobaron las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, los cuales fueron pagados de la siguiente manera: \$ 30,000, con fecha de 30 de enero de 2023, \$36,980, con fecha de 27 de marzo de 2023, \$2,986, con fecha de 28 de marzo de 2023 y \$33, con fecha del 29 de marzo de 2023, se hizo emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas.

Con fecha del 28 de junio de 2023, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, mediante la emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas, de acuerdo a lo estipulado en el acta de asamblea celebrada el día 20 de julio de 2022.

Con fecha del 27 de septiembre de 2023, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, mediante la emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas, de acuerdo a lo estipulado en el acta de asamblea celebrada el día 20 de julio de 2022.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023, se aprobó las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$600, derivado de capitalización de deuda.

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de agosto de 2023, se aprueba aumentar la parte fija del capital social de la Sociedad, mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital, en la cantidad de \$360,567, mediante la emisión de 360,567, con expresión de valor nominal de \$1 mil pesos cada una, correspondientes a la Serie "A", Clase "I", representativas del capital social fijo de la Sociedad. Derivado de lo anterior a esa fecha el capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$405,567.

b) Fondo de reserva

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad debe separar un mínimo del 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a \$23.

c) Reducciones de capital

En caso de reducción del capital social en efectivo, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.

d) Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR, en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene saldo fiscal en la CUFIN en virtud de que no se han generado utilidades fiscales.

De conformidad con la Ley de Sociedades Mercantiles, la Sociedad no podrá decretar pago de dividendos hasta que las utilidades futuras absorban las pérdidas acumuladas.

De conformidad con la Ley de ISR la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripciones de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación incurrida en México desde la fecha de las aportaciones y hasta aquellas en la que se lleve a cabo una reducción de capital. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CUCA actualizada asciende a \$724,456 y \$613,792, respectivamente.

14. Impuesto a la utilidad

I) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal de 2024 y 2023, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad determinó pérdidas fiscales a valor nominal por un monto de \$61,669 y \$126,672, respectivamente.

II) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo efecto de impuestos a la utilidad en el estado de resultados.

III) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva del Impuesto sobre la Renta reconocida contablemente por la Sociedad:

	2024	2023
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (76,803)	\$ (140,135)
Gastos no deducibles	1,645	1,846
Ajuste anual por inflación acumulable (deducible)	4,041	2,674
Efecto por actualización de pérdidas fiscales	13,024	(4,637)
Pérdida del derecho de disminuir las pérdidas fiscales	62,550	131,309
Cambios en la estimación de activos diferidos de dudosa recuperación	-	3,771
Otras partidas	4,258	5,172
(Pérdida) antes de impuestos	\$ 8,715	\$ -
Tasa estatutaria de impuesto sobre la renta	30%	30%
ISR diferido a (a favor)	\$ 2,615	\$ -
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	340%	-%

IV) Los impuestos a la utilidad diferidos que se muestran en los balances generales se integran por:

	2024	2023
Activos por impuestos a la utilidad diferidos:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 141,435	\$ 121,090
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,254	226
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	209
Mobiliario y equipo	5	37
Otros activos	(468)	(1,172)
Otras provisiones	78	384
Provisión de obligaciones laborales	393	686
	<u>\$ 143,697</u>	<u>\$ 121,460</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	<u>(129,958)</u>	<u>(105,107)</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 13,739</u>	<u>\$ 16,353</u>

La estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos cubre el 100% de los activos que surgen por la estimación preventiva para riesgos crediticios y estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, y un 87% del activo por pérdidas fiscales por amortizar.

V) Al 31 de diciembre de 2024, se tenían pérdidas fiscales por recuperar actualizadas como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Importe actualizado	Efecto de impuesto diferido
2015	2025	\$ 5,464	\$ 1,639
2016	2026	4,785	1,435
2017	2027	3,855	1,156
2018	2028	5,381	1,614
2019	2029	5,745	1,723
2020	2030	7,886	2,366
2021	2031	30,174	9,052
2022	2032	209,981	62,994
2023	2033	135,635	40,691
2024	2034	62,550	18,765
		<u>\$ 471,456</u>	<u>\$ 141,435</u>

15. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su integración es la siguiente:

	2024	2023
a) Otros ingresos:		
Ganancia cambiaria	\$ 20,026	\$ 2,128
Otros	17	122
Intereses moratorios	775	79
Venta de activo fijo	24	8
Total otros ingresos	<u>20,842</u>	<u>2,337</u>

b) Otros egresos

Pérdida cambiaria	(3,915)	(4,630)
Fraudes	-	(2,967)
Otros	(2,380)	(496)
Intereses por arrendamiento	(349)	(223)
Total otros egresos	\$ (6,644)	\$ (8,316)
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	\$ 14,198	\$ (5,979)

16. Contingencias

a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y dichas Autoridades.

b) Las operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales según la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuanto a los precios pactados de dichas operaciones, ya que estos deben ser equivalentes a los que se determinarían con partes independientes en operaciones similares.

17. Administración de riesgos**i) Riesgo de crédito**

Se define como la posibilidad de que un acreditado incumpla en tiempo y forma sus obligaciones crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

Este riesgo es de gran importancia para la Sociedad ya que el crédito representa la mayor parte de sus activos y es la principal actividad. El crédito como tal, contiene un riesgo implícito de impago; con objeto de saber el monto expuesto de dicho riesgo y la severidad de la pérdida, es necesario identificar los factores que influyen en el crédito y medir mediante probabilidades cual es el valor esperado de la falta de pago de los sujetos de crédito.

Como tal, existen factores como capital vigente y vencido, interés vigente y vencido, número de créditos, monto expuesto a riesgo de crédito, severidad de la pérdida, es necesario identificar los factores que influyen en el crédito y medir mediante probabilidades cual es el valor esperado de la falta de pago de los sujetos de crédito.

Periódicamente se tiene que estar evaluando la concentración y riesgos, por cada tipo de crédito, de acuerdo con la clasificación de la cartera, por periodos de facturaciones vencidas, por región, por plaza, por sector económico y por producto, de acuerdo al índice de cartera vencida.

ii) Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo; por ejemplo: las tasas de interés, entre otros.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución financiera se clasifica, en general, en dos categorías:

- **Riesgo de liquidez de mercado**

Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algunos instrumentos o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.

- **Riesgo de liquidez de fondeo**

Representa la dificultad de una institución para obtener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos.

Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.

- **Riesgos operativos**

El riesgo operativo es definido como el riesgo de la pérdida directa resultante de procesos internos fallidos o inadecuados, errores humanos, fallas en los sistemas y eventos externos, esta definición incluye el riesgo legal, el cual involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo, también se considera el riesgo tecnológico y el riesgo reputacional como parte del riesgo operativo. A través del área de administración de riesgos, se elabora un plan de implementación, para evaluar, detectar, controlar y mitigar los eventos que con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banco de México (Banxico).

18. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este renglón se integra como sigue:

	2024	2023
Sueldos y salarios	\$ 64,320	\$ 91,883
Licencias y programas	26,135	12,658
Honorarios	16,114	11,265
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	7,315	11,075
Gastos de tarjetas	6,995	1,002
Tecnologías	5,917	9,146
Publicidad	5,864	10,524
Aportaciones al fondo de protección	3,316	1,577
Depreciación y amortización	3,108	1,697
Impuesto sobre nómina	1,681	2,308
No deducibles	1,645	2,688
Visitas domiciliarias	1,219	1,365
Mensajería TDD	1,056	2,964
Gastos de oficina	882	324
Beneficios a los empleados	389	176
Call Center	238	100
Reclutamiento de personal	130	204
Impuesto al valor agregado	123	-
Viáticos y gastos de viaje	61	152
		Continúa

Arrendamiento	54	146
Mantenimiento de oficina	18	866
Diversos	-	1,086
	\$ 146,580	\$ 163,206

19. Modificaciones a las disposiciones para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024

Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2024.

Se Reforma el artículo Segundo transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018 y modificado mediante resoluciones dadas a conocer en dicho medio de difusión el 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2022 y 27 de diciembre de 2023, para quedar como sigue:

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo E que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

20. Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024

A partir del 1 de enero de 2024, la Sociedad adoptó las siguientes NIF y mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" y NIF E-1 "Actividades agropecuarias" – Se realizaron modificaciones a estas NIF para establecer que un activo biológico productor es un activo calificable mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se debe proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Lo anterior es convergente con lo establecido en la NIC 23, "Costos por préstamos", por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Adicionalmente, se observó que con base en la NIF E-1, las plantas y animales productores deben valuarse siguiendo lo establecido en la NIF C-6; no obstante, en el alcance de esta se exceptúan dichos activos, por lo que se modifica para incluirlos.

- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" – Se realizan modificaciones a esta NIF para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral ("ORI") de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, "Instrumentos Financieros".
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", NIF B-6 "Estado de situación financiera", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y INIF 24 "Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de referencia" – En términos de la NIF C-2, una entidad clasifica los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender ("IFCV"), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquéllos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, es obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, porque el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener

una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” – Se adicionan los párrafos 28B, 36B y 44 para aclarar que, en un escenario donde existen incentivos en tasas de impuestos por la capitalización de utilidades, la tasa de impuestos que debe utilizarse para determinar los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos, es tasa aplicable a las utilidades no distribuidas.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2024 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

La Sociedad ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no tuvieron un impacto importante en los estados financieros.

21. Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2024:

- NIF A-2 “Incertidumbres sobre negocio en marcha” – En la NIF A-1, se establece que la administración de una entidad debe estar haciendo una constante evaluación de la posible continuidad del negocio. En dicha evaluación, la entidad debe determinar si existen eventos y condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres que se consideren importantes y puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2024:

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF llevo a cabo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF, mediante un análisis comparativo entre los requerimientos de revelación contenidos en cada una de sus NIF particulares y los requerimientos emitidos por el Consejo Internacional de Normas Internacionales de Información Financiera; esto se hizo con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional. Como resultado de esta revisión se consideró apropiado separar los requerimientos de revelación de las NIF en: 1) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no son de interés público) y 2) Revelaciones aplicables solo para entidades de interés público.

Asimismo, en la NIF A-1 se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa. La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza. La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad. Asimismo, se modifican los párrafos 84.2.2, 84.2.5 y 84.2.6 y se reemplazan los párrafos 84.2.3 y 84.2.4 de esta NIF.

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” – La NIF B-2 requiere que la entidad revele información que ayude a comprender su situación financiera y liquidez ante diferentes situaciones; no obstante, los usuarios de los estados financieros han destacado las necesidades de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores (acuerdos), conocido también como factoraje inverso. Derivado de lo anterior, se adicionaron a la NIF B-2 normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de Interés Público (ENIP); con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que les permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los estados financieros.
- NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – De acuerdo con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, el precio de la transacción es el importe de la contraprestación al que una entidad considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente. Si la contraprestación acordada en un contrato incluye un monto variable, por ejemplo, debido a descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas a cumplir, penalizaciones u otros elementos similares, una entidad debe estimar el monto de la contraprestación a la cual considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente; de esta forma, se reconoce el ingreso neto de los montos variables que no tengan altas probabilidades de revertirse. En algunas NIF se requiere o permite la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, lo cual podría generar una inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1, respecto al reconocimiento del ingreso neto, razón por la cual se modifican las NIF correspondientes; no obstante, una entidad puede revelar en notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos netos.
- NIF B-14 “Utilidad por acción” – Dada la naturaleza de la revelación y en convergencia con la NIC-33 “Utilidad por acción”, se modifica el alcance de la NIF B-14 para que esta sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – En la NIF B-15 no se establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se incluye la normativa aplicable, en convergencia con las recientes modificaciones realizadas a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. La modificación incluye requerimientos de revelación, los cuales corresponden a revelaciones generales, es decir, aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a Entidades que no son de Interés Público (ENIP).
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – La NIF C-6 menciona que existen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de depreciación especial; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa. Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIFC-6GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” – Recientemente se hizo una modificación a la NIIF 17 “Contratos de seguro”, en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo, aunque su sustancia económica sea similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas. Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica las NIF, al emitir contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro importante de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor con la prestación de servicios, si es que ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” para su reconocimiento contable, siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con los requisitos especificados. Se elimina la posibilidad de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se modifica el alcance de la NIF D-1.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2024:

- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” – En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos Financieros”, se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Para comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes porque están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se adicionan serán aplicables únicamente a Entidades de Interés Público.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Así mismo las Mejoras a las NIF 2025 incluyen modificaciones a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo, consecuentemente no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras, las cuales se detallan a continuación:

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” y NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”– La conectividad entre las Normas de Información de Sostenibilidad (“NIS”) y las NIF es necesaria, principalmente porque los temas de sostenibilidad pueden generar riesgos que pueden impactar los estados financieros; ante la existencia de eventos o circunstancias que generen algún riesgo importante por temas ambientales, sociales o de gobernanza que puedan tener un efecto en los estados financieros que se están emitiendo, se requiere la revelación de dicho riesgo, de igual manera que se hace con otros riesgos como el de liquidez, de crédito, de mercado o de flujos de efectivo. Las Entidades de Interés Público (EIP) adicionalmente deben revelar nuevos riesgos que pueden impactar los estados financieros a fechas intermedias. Asimismo, se modifica la definición de usuarios de los estados financieros para estar en consistencia con la definición de las NIS.

Asimismo, se establece, tanto en el Marco Conceptual de las NIF como en las NIF particulares, que referente a políticas contables, es suficiente con revelar solo las importantes.

- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” – De acuerdo con la NIF C-19 las otras cuentas por pagar, al igual que las cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), desde su reconocimiento deben valuarse a su costo amortizado; se realizan las precisiones necesarias a la norma.
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” – Como parte de las modificaciones del proyecto de revelaciones revisadas que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, se homologó la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante, por lo que se elimina la mención a la diferencia dentro de la sección de convergencia con las NIIF en la NIF B-8.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se elimina el párrafo que mencionaba dicha diferencia respecto de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, en la sección de convergencia de la NIF C-6.
- NIF C-8 “Activos intangibles” – La NIC 38 “Activos intangibles”, establece que el precio pagado para adquirir separadamente un activo intangible refleja la probabilidad de que la entidad obtenga beneficios económicos futuros por lo que se asume que el criterio de probabilidad siempre se cumple en estos casos; mientras que en la NIF C-8 no se contempla dicha excepción y se requiere que en todos los casos se analice si el intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento, en consistencia con lo establecido en el Marco Conceptual de las NIF, por lo que la diferencia se mantiene y se incluye su mención en la sección de convergencia con las NIIF.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” – La NIF C-9 establece normas aplicables a los contratos de carácter oneroso, incluyendo las relativas a los costos de cumplir las cláusulas del contrato. Para un mejor entendimiento de dichos costos, se agrega una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”.

- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – La NIF C-10 tiene un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados; dicho requisito no lo contempla la NIIF 9 “Instrumentos financieros” pero el CINIF lo considera necesario, por lo que se mantiene la diferencia con las NIIF y se incluye un párrafo introductorio con dicha mención en la sección de convergencia con NIIF.
- NIF D-8 “Pagos basados en acciones” – La NIF D-8 no aclara cómo reconocer una retención de algún impuesto sobre un pago basado en acciones a un empleado, en tanto que la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”, si lo prevé. Al respecto, se optó por hacer las precisiones necesarias para incluir los casos en que deba hacerse alguna retención de impuestos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.
- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – En algunas NIF no es claro cómo se recicla el ORI (otro resultado integral). Al respecto, se considera que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen, por lo que se realiza la siguiente precisión en la NIF A-1 para que sea aplicable a todas las NIF particulares.
- NIF B-5 “Información financiera por segmentos” – Esta norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores, en cuyo caso se homologan los términos del alcance de esta NIF con los términos en que se definen las EIP de referencia el Marco Conceptual de las NIF.
- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” – La NIF C-15 requiere la revelación de la justificación para utilizar una tasa de descuento de las proyecciones de flujos de efectivo futuros que exceda la tasa promedio de crecimiento a largo plazo; no obstante, en las normas de valuación para la determinación del monto recuperable por valor de uso no se prevé la referencia a dicha tasa, por lo que se incluye la precisión.

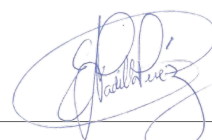
Se realizaron modificaciones en diversas NIF, ya que se identificó que existen párrafos transitorios de las NIF que ya no son vigentes; por lo que se eliminan. Asimismo, dentro del Glosario, se eliminan las referencias a los párrafos de cada NIF en los que se mencionan las definiciones, y se mantiene únicamente la referencia a la NIF particular correspondiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez
Gerente de Contabilidad